DECRETO Nº 562/2.022.

CONCORDIA29/04/2.022.

VISTO, el proyecto de creación del "Taller Municipal de Ajedrez" presentado por la Subsecretaria de Cultura y,

CONSIDERANDO

Que La práctica del juego de ajedrez conlleva el aumento de coeficiente intelectual (C.I.) de las personas, ayuda a desarrollar de forma natural habilidades tanto de tipos cognitivas como sociales, tales como la memoria, la capacidad de concentración, la toma de decisiones y la aceptación ante errores, la atención y reflexión, la visión espacial de la realidad, táctica y estrategia, la resolución de problemas, el razonamiento lógico-matemático, el pensamiento creativo, la autoestima y el sentido de logro, la capacidad de crítica, la iniciativa, la empatía entre otras.

Que con el Proyecto de creación del "Taller Municipal de Ajedrez" se pretende: conocer el movimiento de las piezas y las normas básicas del juego. Fomentar las habilidades múltiples que el ajedrez ofrece, concediendo especial relevancia a la capacidad del alumno para la resolución de problemas, la creatividad y la toma de decisiones. Afianzar modelos de relación entre el alumno y su entorno basado en el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades (en el ajedrez no existe en favor suerte) y la autoestima. Ayudar al desarrollo integral del alumno al tiempo que se beneficia su resultado académico.

Que los fondos para el desarrollo de este proyecto "Taller Municipal de Ajedrez" provienen de la recaudación de Estacionamiento Medido cuya regulación de establece en la Ordenanza Nº 35.701.

Que el Articulo 19 de la Ordenanza Nº 35.701 menciona a la Cra Cultura como uno de los destinos de los fondos recaudados por el Sistema de Estacionamiento Medido.

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO PABLO ARTANAZOUS
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Lic. Silvina [illegible]
Subsecretaria de [illegible]
Municipalidad de Concordia

Que los gastos provenientes para su ejecución se imputaran a la cuenta presupuestaria Nº 0.5.90.01.01.02.21.09 Jefatura de Gabinete y Gobierno con la modalidad de becas para pagos de los instructores, y presentación de facturas para la adquisición de materiales y prestación de diferentes servicios para su desarrollo. No obstante ello, si oportunamente no se dispusiera de fondos en la mencionada cuenta, los gastos provenientes para la continuidad del proyecto serán imputados a las cuentas de Honorarios de terceros para la parte de Servicios y en la cuenta de Subsidios para la parte de Becas, ambas cuentas de la Jefatura de Gabinete y Gobierno.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Nº 10.027 Régimen de las Municipalidades sus modificatorias por la Ley Provincial Nº10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Reconocer el Proyecto "Taller Municipal de Ajedrez" y aprobar su creación, con la modalidad de otorgamiento de Becas para instructores y presentación de facturas para los diferentes servicios y adquisición de materiales didácticos necesarios para su desarrollo desde el 01/04/2022 hasta el 31/12/2022.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos necesarios para la continuidad del Proyecto "Talier Municipal de Ajedrez" en la partida presupuestaria Nº 0.5.90.01.01.02.21.19 Jefatura de Gabinete y Gobierno. No obstante ello, si oportunamente no se dispusiera de fondos en la mencionada cuenta, los gastos provenientes para la continuidad del proyecto serán imputados a las cuentas de Honorarios de terceros para la parte de Servicios y en la cuenta de Subsidios para la parte de Becas, ambas cuentas de la Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTICULO 3.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

Lic. Silvana [illegible]
Subsecretaria de [illegible]
Municipalidad de Concordia

Cr. MONICA L. LIPSCHITZ
Secretario de Hacienda
Y PRIMERA PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DAVID ARMANDO
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

Subsecretaría de Cultura
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Concordia
MUNICIPALIDAD

Proyecto:

Escuela Municipal de Ajedrez

Introducción:

Las circunstancias de la vida actual, con su sobrecarga de estímulos, la tendencia a evitar responsabilidades y a la evasión fácil, exigen, de parte de la sociedad en general y de educadores y de dirigentes en particular, grandes decisiones en las áreas educación y cultura que contrarresten la mencionada inercia.

Ciertamente la vida moderna sobre exige al individuo y no es menos cierto, que este no se encuentra preparado para afrontar integralmente los problemas que se le plantean.

Existen muchos métodos que pueden ser aplicados para resolver los circunstanciales problemas de la vida, pero muy pocos pueden enseñarse en etapas formativas, productivas y ejecutivas con igual grado de eficacia.

Uno de esos métodos es el ajedrez, el cual desarrolla la inteligencia de quién lo práctica.

La práctica del juego de ajedrez conlleva el aumento de coeficiente intelectual (C.I.) de las personas. El ajedrez ayuda a desarrollar de forma natural habilidades tanto de tipos cognitivas como sociales, entre ellas destaca demos las siguientes:

- La memoria.
- La capacidad de concentración.
- La toma de decisiones y la aceptación ante errores.
- La atención y reflexión.
- La visión espacial de la realidad. Táctica y estrategia.
- La resolución de problemas.

JOSE LUIS ROBERTONI
Subsec. Gral de Administración
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

- El razonamiento lógico-matemático.
- El pensamiento creativo.
- La autoestima y el sentido de logro.
- La capacidad de crítica.
- La iniciativa.
- La empatía.

Destinatarios:

Niños de 6 a 12 años.

Jóvenes de 13 a 18 años.

Adultos + 18 años.

Adultos mayores + 65 años.

Objetivos:

A través de la escuela de ajedrez se pretende:

- Conocer el movimiento de las piezas y las normas básicas del juego
- Fomentar las habilidades múltiples que el ajedrez ofrece, concediendo especial relevancia a la capacidad del alumno para la resolución de problemas, la creatividad y la toma de decisiones
- Afianzar modelos de relación entre el alumno y su entorno basado en el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades (en el ajedrez no existe en favor suerte) y la autoestima.
- Ayudar al desarrollo integral del alumno al tiempo que se beneficia su resultado académico.

JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral de Administración
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO CARLOS AMARAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Subsecretaría de Cultura
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Concordia
MUNICIPALIDAD

Metodología:

Se impartirán sesiones por parte de Luis E. Moreira, González de Concordia, con una duración de 105 minutos semanal para cada grupo de alumno/as

En el desarrollo de las distintas sesiones lectivas será un eje metodológico el uso de herramientas didácticas que pongan de relieve el aspecto lúdico del ajedrez. El ajedrez es un juego y como tal se aprende jugando. En este sentido, uno de Los criterios de enseñanza del proyecto será la diversión de los alumnos. Para tal cometido se utilizarán los recursos que se detallan:

- Videojuegos ilustrativos y tutoriales.
- Juegos y acertijos relacionados.
- Dinámica de trabajo en equipo.
- Cuentos y leyendas (historias de ajedrez).
- Música.
- Software específico.

Como referencia válida, se detalla a continuación un mínimo material necesario y cuál sería la inversión aproximada a la que se debe hacer frente.

Para 40 alumnos se necesitará

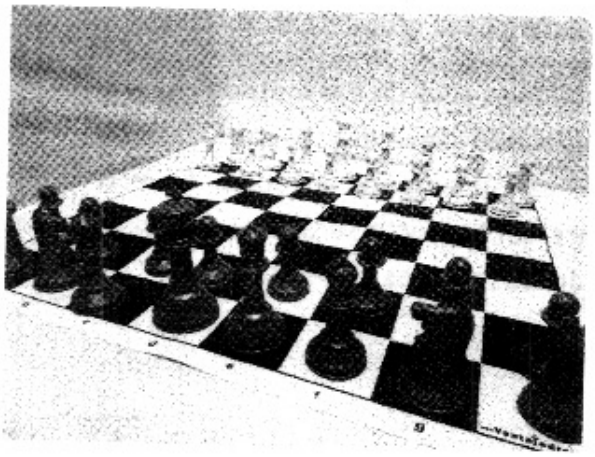
- 20 tableros de plástico rígido de 45 x 45 cm y 5 juegos de piezas de plástico plomada modelo Stauton 5/6.
- 4 tableros murales (se puede comprar o fabricar según instrucciones simples).
- Notebook y proyector.

JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral de Administracion
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

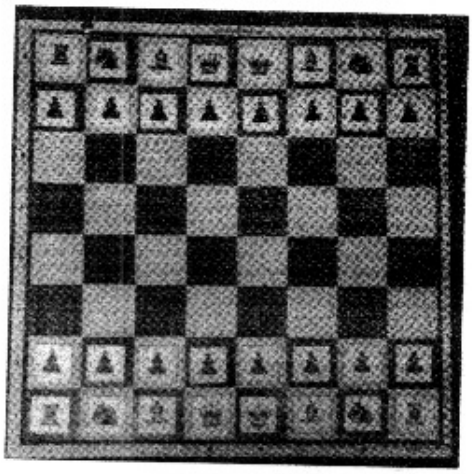
ALBERTO DARIO ARMENAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Subsecretaria de
Cultura
MUNICIPALIDAD
DE CONCORDIA

Concordia
MUNICIPALIDAD



Juego De Ajedrez De Colores Con Tablero De Cuerina ($3000)



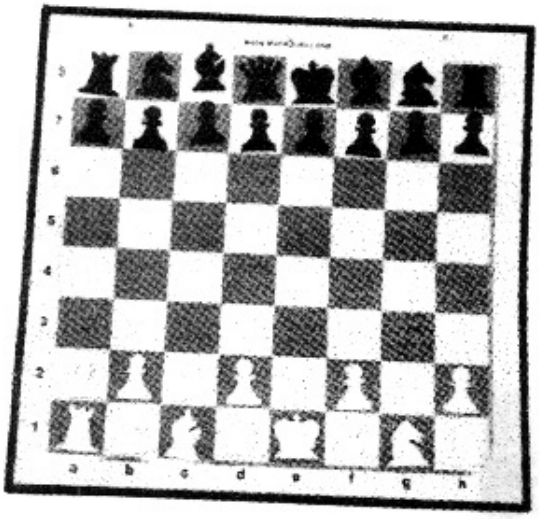
Mural Chico De Ajedrez 48 X 48 ($3000)

JOSE LUIS ROBERTONI
Subsec. Gral de Administracion
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

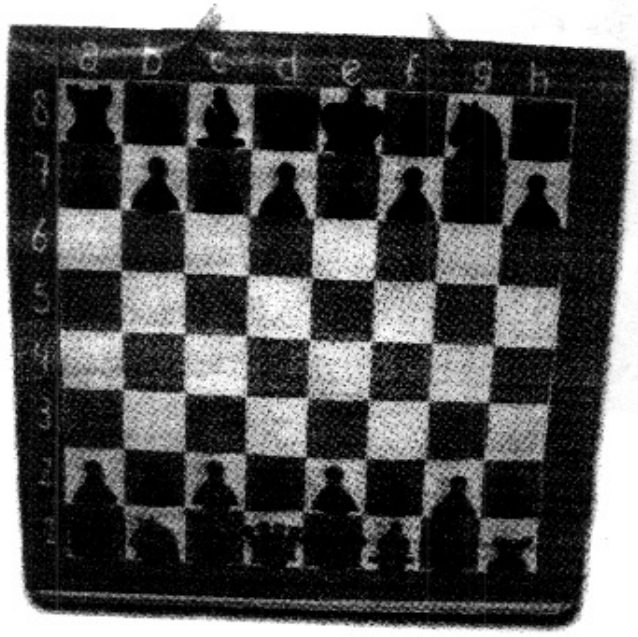
ALBERTO DARIO ARIENO
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Subsecretaria de
Cultura
MUNICIPALIDAD
DE CONCORDIA

Concordia
MUNICIPALIDAD



Mural De Ajedrez Deluxe – ($8000)



Mural De Cuerina Ajedrez Con Encastre Y Estuche ($5800)

JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral. de Administracion
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO DARIO ARMANAZCO
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Subsecretaría de
Cultura
MUNICIPALIDAD
DE CONCORDIA

Concordia
MUNICIPALIDAD



Juego De Ajedrez Para No Videntes 40 X 40 ($8500)

JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral de Administración
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

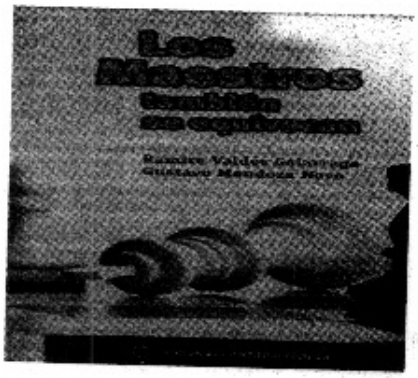
Subsecretaría de
Cultura
MUNICIPALIDAD
DE CONCORDIA

Concordia
MUNICIPALIDAD

Libros a modo de ejemplo: $800









Medallas $ 200



JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral de Administración
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO DARIO ARMANASCO
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Campeonatos Concordienses
de Ajedrez Infantil y Juvenil 2022.

"Dirección de Cultura de Concordia"

Fecha probable mayo de 2022.
Concordia, Entre Ríos. Argentina.

Lugar de Juego: A definir.

Categorías: Infantil (hasta 12 años). Juvenil (hasta 18 años).

Sistema de Juego: Suizo a 6 Rondas para ambas categorías.

Ritmo de Juego:

- Infantiles: 20 minutos libres + 10´ finish. (50´ por partida aprox.)
- Juveniles: 15´+10´´ desde movida 1. (50´ por partida aprox.)

Desempate: Progresivo, Bucholz y Berger. En ese orden.

Autoridades:

- Director de Torneo Honorario:
- Director de Torneo Ejecutivo:
- Organizador y Arbitro Principal: A.N/O.R Luis E. MOREIRA GONZALEZ.
- Árbitros Adjuntos: 2, a designar.

Cronograma:

Jueves 31 de Marzo. Cierre de Inscripción.

Domingo 3 de Abril.

- 09hs. Recepción de participantes.
- Palabras de bienvenida.
- 10hs. Ronda 1.
- 11hs. Ronda 2.
- 12hs. Ronda 3.
- 14hs. Ronda 4.
- 15hs. Ronda 5.
- 16hs. Ronda 6.
- 17hs. Entrega de Premios y Acto de Clausura.

JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral de Administracion
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO DARIO AR...
Jefatura de Gab... y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Info y pre-inscripción: Whatsapp +54 9 345 626-1977. O en la Dirección de Cultura de la Municipalidad.

Premios: del 1º al 3º puesto de cada categoría. Diplomas de participación.

Costo de Inscripción: a definir. Con consumición incluida.

Cupo reducido. Confirmar participación con anticipación.

JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral. de Administración
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO [illegible]
Jefatura de [illegible]
Municipalidad de Concordia

PRESUPUESTO ESCUELA MUNICIPAL DE AJEDREZ

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TABLEROS PARA ALUMNOS	20	$ 3,500.00	$ 70,000.00
MURALES PARA CAPACITADOR	4	$ 6,000.00	$ 24,000.00
TABLEROS PARA NO VIDENTES	2	$ 9,000.00	$ 18,000.00
MEDALLAS	100	$ 200.00	$ 20,000.00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO			$ 132,000.00
CAPACITACION			
abr-22	3	$ 8,000.00	$ 24,000.00
may-22	3	$ 8,000.00	$ 24,000.00
jun-22	3	$ 8,000.00	$ 24,000.00
jul-22	3	$ 10,000.00	$ 30,000.00
ago-22	3	$ 10,000.00	$ 30,000.00
sep-22	3	$ 10,000.00	$ 30,000.00
oct-22	3	$ 10,000.00	$ 30,000.00
nov-22	3	$ 10,000.00	$ 30,000.00
dic-22	3	$ 10,000.00	$ 30,000.00
TOTAL ANUAL CAPACITACION			$ 252,000.00
TORNEO JUVENIL			
ARBITRAJE	1	$ 20,000.00	$ 20,000.00
TROFEOS	6	$ 2,000.00	$ 12,000.00
LIBROS	10	$ 800.00	$ 8,000.00
SONIDO	1	$ 20,000.00	$ 20,000.00
PUESTO MEJOR FEMENINO	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
LUNCH (EMPANADAS)	10	$ 1,200.00	$ 12,000.00
LUNCH (GASEOSAS)	24	$ 200.00	$ 4,800.00
Banda "Tocada Movida"	1	$ 36,000.00	$ 36,000.00
TOTAL TORNEO JUVENIL			$ 115,800.00
PRESUPUESTO ESTIMADO AÑO 2022			$ 499,800.00

JOSE LUIS ROBERTONE
Subsec. Gral de Administración
Jefatura de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALBERTO DARIO ARMENAZOU
Jefatura de Gab
MUNICIPALIDAD